



## COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-1854-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Reyes",** se fijó fecha de subasta para el día 27 de abril de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto a la propiedad raíz ubicada en la comuna de Quillota, Calle Pintor Vicente Grez N° 2305, que corresponde al Lote 23 Manzana 51, del Conjunto Habitacional El Sendero, V Etapa, inscrito a fojas 2453 vta. N° 1918 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Claudia Alejandra Reyes Ramírez. Mínimo para la postura \$28.532.453.- que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado del primer semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la su basta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, y de conformidad a lo dispuesto en "Acta 263-2021", esta ha de llevarse a efecto a través de vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio o a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 1400 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09.00 de la mañana hasta las 14.00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo. Con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Cada postor será única y exclusivamente responsable de ingresar correctamente los datos y los archivos señalados precedentemente, y siendo la forma previamente señalada el único medio para participar como postor en remates, excluyéndose al Banco ejecutante en caso de adjudicarse el bien rematado. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para él lo cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 06.

**PRIMER Juzgado Civil de Antofagasta. San Martín N° 2984, segundo piso, Antofagasta. Decreto remate de manera presencial y en depen-**

dencias de este Tribunal, el día 16 de abril del año en curso, a las 11.00 horas, inmueble ubicado en CASA N° DOS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DEL NORTE, UBICADO EN EL SECTOR LACHIMBA, CON INGRESOPOR CALLE CERRO MORENO N° DIEZ MIL QUINIENTOS, ANTOFAGASTA. Inscrito fojas 1755, N° 2335 Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas en la suma de \$131.857.499.- más costas del juicio Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la su basta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1\_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora Precio pagadero al contado, dentro de quinto hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos ROL N° 392-2025, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON FREZ". Juicio ejecutivo. Secretaría 08.

**EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-363-2023 caratulado "Banco del Estado de Chile con Trejo",** se fijó fecha de subasta para el día 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom. link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94954016640> ID 94954016640, sin clave de acceso, respecto del bien raíz que corresponde al Departamento 404, ubicado en calle La Industria N° 1464-A, del Conjunto Habitacional "Villa Hermanos Maristas" de la comuna de Quillota, y derechos en los bienes comunes, inscrito a fojas 2888 N° 641 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de PABLO RAFAEL TREJO VICENCIO. Mínimo para la postura \$13.997.949.- que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2026. El adjudicatario deberá pagar el saldo del total de la adjudicación, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile, a más tardar dentro de quinto día hábil contado desde el día siguiente a la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate debe rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal. esto es. mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://recapjud.cl>. En relación al comprobante de dicha garantía este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es. [jl2\\_quillota@pjud.cl](mailto:jl2_quillota@pjud.cl) a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número de teléfono para el caso que requiera ser contactado durante la subasta por problemas de conexión. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de

su desarrollo. todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y forma del Acta de Remate, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 06.

**4º JUZGADO CIVIL Valparaíso, Prat 779, piso 7, "Banco Estado con Meza". Rol C-463-2025. pagaré, rematará 21/04/2026, 11:30 horas,** inmueble consistente en Departamento N° 1203 ubicado en el décimo segundo piso, y el Estacionamiento N° 103, ubicado en el séptimo piso, ambos del Condominio valle Los Ingleses Tres, con acceso por calle Camino Los Ingleses N° 713 de la comuna de Valparaíso, individualizados en el plano agregado con el N° 3553 y N° 3550 respectivamente en el Registro del año 2022, además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Inscrito a fojas 1866v número 3113 y a fojas 1867 número 3114, respectivamente, ambos del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo \$58.043.826. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate mediante cupón de pago Banco Estado, depósito judicial cuenta corriente tribunal, o cualquier otro medio habilitado por Poder Judicial que ordene el tribunal, interesados rendir caución 10% mínima en cuenta corriente tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021. Esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre. RUT. profesión u oficio. domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa. correo electrónico y un número telefónico de contacto. El remate será realizado mediante videoconferencia. a través de plataforma zoom link <https://zoom.us/j/3802621329>. Bases y antecedentes Tribunal. Secretaría (S) 06.

**Ante el Cuarto Juzgado Civil, Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, rematará el 15 abril del año 2026 a las 13:45 horas,** el 50% de los derechos del inmueble ubicado en Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Luis Valdés n° 2850, que corresponde al lote n° B- 128 de la manzana C. Que según plano archivado al final de este registro bajo el n° 18 en 1970. Inscrita a fojas 554 v número 832 año 2003 del registro de propiedad del Conservador De Bienes Raíces De Puente Alto. Mínimo: 3.150 unidades de fomento. Que corresponde al 50% del valor de tasación efectuada. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los

interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil De Santiago, equivalente al 10% del precio mínimo, el que debe ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, 2º piso, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha señalada para el remate. Además, deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4\_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participara en la subasta, indicando el nombre completo del postor, correo electrónico al que debe enviarse la invitación y teléfono, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Se hace presente que el enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Asimismo, el adjudicatario deber suscribir el acta de remate el día de la subasta. Rol C-18050-2012, caratulado Banco Del Estado De Chile/Stanke. La secretaria. 06.

**25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 11º piso subastará 21 abril 2026, 15:00 horas videoconferencia** Plataforma Zoom, departamento n°1517 piso 15 y bodega n°11 1º subterráneo, ambos "Edificio Urban", acceso Avenida Ecuador N°4122, comuna Estación Central Región Metropolitana y derechos proporcionales a valor adquirido en bienes comunes. Fojas 76215 n°115224 registro propiedad año 2014 conservador bienes raíces Santiago. Mínimo posturas \$34.158.858.- pago 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución de acuerdo a acta 263-2021, sólo por vale vista a orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría del juzgado con mínimo 2 días hábiles antelación remate sin considerar en este plazo día sábado. Asimismo, subir escrito a expediente digital, acompañando imagen de vale vista e indicar datos de contacto, correo electrónico y teléfono. Bases y antecedentes oficina judicial virtual "Banco del Estado de Chile con Valentina Javiera Chávez Gaete" Rol C- 4543-2025. Secretario/a. 03-04-05-06.

**EXTRACTO. JUZGADO LETRAS Y GARANTIA LA UNIÓN. Juicio ejecutivo Rol N° C-582-2024 caratulados** "Banco del Estado de Chile con Maripán", se ordenó rematar ante Tribunal ubicado en calle Phillippi N° 720 La Unión el 24 de abril de 2026, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Los Coigues N° 471 de la ciudad y comuna La Unión, correspondiente al Sitio 12, Manzana "J" del Plano del Loteo del Conjunto Habitacional "Elvira Werner", inscrito a nombre de Joselin Maripán Silva a Fs. 852 N° 971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 2021. El precio mínimo de la subasta será \$25.294.606.- pagado al contado en plazo de 5 días hábiles de suscrita el acta de remate, debiendo ser consignado por los postores en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago. Los interesados deberán presentar garantía por el 10% del precio, de mínimo de la subasta, debiendo enviar al correo electrónico del

tribunal jlyg\_launion@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil antes del remate, comprobante legible de haber rendido garantía. El remate se llevará a efecto de manera presencial en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes pueden obtenerse en expediente digital. Ruth Cepeda W. Secretaria. 08.

## BANCO Itaú

**REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Talcahuano. Causa Rol C-1641-2021. Juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CORPBANCA con COMERCIAL HOLANDA",** se ha ordenado remate para la audiencia del día 21 de abril de 2026, a las 12.00 horas, inmueble ubicado en Calle Colón esquina de Cale Dieciocho de Septiembre que corresponde al Lote N° dos, de la comuna de Talcahuano. El rol de avalúo fiscal es el 112-19 de la comuna de Talcahuano. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4111 N° 2373 Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas \$109.586.014, caución interesados 10% mínimo \$10.958.601.-mediante depósito Judicial a través del sistema de "cupón de pago" del Banco Estado, obtenido desde et Portal www.pjud.cl, sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc1\_talcahuano@pjud.cl, con copia a emagdalenap@pjud.cl y ecartesb@pjud.cl, con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, conreo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. El remate se llevará a efecto en forma presencial, en Avenida Colón 1115 piso 4 Talcahuano. Los postores deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. Demás antecedentes carpeta virtual del juicio La secretaria subrogante. 06.

**REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, José Victorino Lastarria N° 410, piso 5º. Se rematará** en forma presencial, el 15 de abril 2026. 12:00 hrs, oficina N° 73 del 7º del Edificio A, la Bodega N° 212 y estacionamiento N° 212 del 2º Subterráneo, Edificio Focus Center. Avda. Membrillar N° 230, Rancagua, inscrito a fojas 201 vta. N° 371 del Registro de Propiedades del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo \$41.445.171.-que se desglosa en la suma \$35.435.194.- en lo pertinente a la oficina N° 73 del 7º piso del Edificio A y \$6.009.977.- en lo relativo a la Bodega N° 212 y estacionamiento N° 212 del 2º Subterráneo. Precio pagadero contado tercer día fecha remate. Interesados deberán presentar vale vista orden tribunal 10% mínimo, excepto ejecutante. Demás bases y antecedentes juicio Rol 127-2025 caratulado "BANCO ITAU CHILE/BOBADILLA". 06.

**REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO. Se rematará el 29 de abril de 2026 a las 11:00 horas.** Según lo dispone acta N° 2632021 de la Excma. Corte Suprema, siguientes bienes raíces: a) Departamento N° 906, del piso 9 del Conjunto Habitacional Edificio Cerro Paraíso I, con acceso común por ale Beaucheff N° 199 cerro O'Higgins, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 6079-196, e individualizado en el plano agregado con el N° 783 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de val paraíso del Mar del año 2013. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del edificio y en el terreno b) Estacionamiento 26 del subterráneo Uno del Conjunto habitacional denominado "Edificio Cerro Paraíso II", con acceso común por calle Beaucheff N° 196 Cerro O'Higgins comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 6076-101 e individualizado en el plano agregado con el N° 2181 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del Mar del año 2013. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del edificio y en el terreno inscritos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso a fojas 5.765 vuelta. N° 9.452 el Departamento y a fojas 5.766, N° 9.453 el Estacionamiento, ambas del año 2013. Mínimo para subasta será \$46.101.641. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Forma de Remate: El remate se efectuará en forma remota por videoconferencia en Plataforma Zoom. Clave Única del Estado: Todo interesado en participar en la subasta, deberá tener activa su Clave única del Estada Garantías: Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo. mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal utilizando cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica ni pago en línea TGR) o vale vista tomado a nombre del tribunal, tomados únicamente por el postor o adjudicatario. Comprobante de Garantía: Postores deberán enviar a conreo: jc1\_valparaiso\_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, en la causa correspondiente. comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando Rol de la causa, correo electrónico y un número de teléfono de contado. En caso de rendirse garantía en vale vista este además deberá acompañarse materialmente dentro del mismo plazo, mediante escrito que contendrá los datos señalados. Certificación de Garantías y Conexión: Ministro de Fé del tribunal, certificará garantías suficientes, individualizando al postor monto y número de cupón de pago, verificado ello, se remitirá correo a cada postor indicando día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Será carga de los interesados. disponer de los elementos tecnológicos de conexión necesarios para participar en la subasta debiendo conectarse a ella con una anticipación de 15 minutos a la horade inicia Adjudicación y Acta de Remate: Concluida la subasta, se enviará acareo electrónico del adjudicatario, borrador del acta de remate, que deberá ingresarla inmediatamente en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma Juez o Jueza y ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate mediante firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma Restitución de Garantías: A los postores no adjudicatarios, se efectuará mediante giro de che-



que a nombre de persona natural o jurídica que haya efectuado la consignación o a quien este solicite por escrito. Dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez dictadas las resoluciones correspondientes, en caso de vale vista este será devuelto materialmente a partir del término de la subasta Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días contados desde resolución que ordena extenderla. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. Rol N° C-572-2023, caratulado "Itaú Corpbanca/Figueroa", o en la Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 08.

**REMATE A REALIZARSE por videoconferencia, Segundo Juzgado Civil Val paraíso, 21 de abril de 2026, 11:00 horas, juicio Rol C-113-2023, "ITAU CORPBANCA S.A. CON PRENDE INMOBILIARIA SPA", tercer llamado. 1.- LOTE TRES-D, resultante de la subdivisión del LOTE NU MERO TRES, éste a su vez, resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado "Propiedad Primera Sur" compuesta por los potreros Nogal Bajo, Nogal Alto. El Cantina Paso Norte y Paso Sur, ubicado en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano que se encuentra agregado bajo el N° 355 al final del Registro de Propiedad del año 2.011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, dominio fojas 1977 vuelta N° 2323 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. 2.- LOTE TRES-E, resultante de la subdivisión del LOTE NUMERO TRES, éste a su vez, resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado "Propiedad Primera Sur", compuesta por los potreros Nogal Bajo, Nogal Alto. El Cantino, Paso Norte y Paso Sur, ubicado en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, individualizado en el pia no que se encuentra agregado bajo el N° 355 al final del Registro de Propiedad del año 2.011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, dominio fojas 539 N° 711 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$200.000.000.- Postores interesados en partid par subasta, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial virtual. a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados. el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuara en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a su realización. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes en Secretaria. Secretario. 08.**

**Remate Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, remátase el próximo 23 de abril de 2026** a las 13:00 horas, por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom, un solo acto, y como un solo todo, el departamento número mil novecientos dos del décimo noveno piso y de la bodega número B diez del primer subterráneo, ambos del Edificio Concepto Ambientes", con acceso por calle Carmen número seiscientos dos, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3438, 3438 A a la D; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 76.645 número 107.644 en el Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta, la cantidad de 2.300.- Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta

será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Además, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itaú Corpbanca con Morales Bascuñán, Felipe Andrés, Rol N° C-2009-2022. Secretario. 08.

**Remate Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase próximo 21 de abril de 2026, 13:15 hrs, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el departamento número mil ciento seis del décimo primer piso, la bodega número B punto cero cero cero sesenta del tercer subterráneo y el estacionamiento número E punto cero cero cero ochenta y siete del tercer subterráneo, todos del Edificio Lira Plaza Tres, con acceso por calle Lira número quinientos veintiséis, y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido**

en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 76816 número 116040 en el Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 82.496.684.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjjud.cl), indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de

realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile Con Carvajal Gamonal, David Enrique, Rol N° C-2970-2025. Secretario. 08.



**EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena,** Juicio Ejecutivo, Rol C-4105-2024, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con AGUILERA", se rematará el día 21 de abril de 2026, a las 11:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 13.811 n°8.948 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2022, consistente en Departamento N°304, del 3° piso, y la bodega n°10 del 3° piso, ambos del Edificio o Torre "B", del Condominio Tipo A, denominado "Condominio Jardines del Pacifico III", con acceso por Avenida Pacifico N° 750, La Serena. Rol de avalúo Fiscal del Departamento 4325-65 y de la Bodega 4325-204. El mínimo será la suma de \$81.136.815.- correspondiente a la tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente digital. La Serena 24 de marzo de 2026. Secretario Subrogante. ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO. SECRETARIO PJUD. 06.

**EXTRACTO. Por Resolución del 1° Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON LATUZ LATUZ",** rol N° C-3819-2025, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, que corresponde a la Casa N° 12, del Condominio Sierra Nevada, ubicado en el sector Agrícola e Industrial La Chimba, con acceso por calle Bauxita N° 462, título actualmente inscrito a fojas4959, N° 5305, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014. Remate se efectuará el día 22 de abril de 2026 a las 11,00 horas de manera presencial en el Tribunal. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$43.438.163.-Postores interesados, para poder participare la subasta, deberán rendir caución por un valor de un 10 %del mínimo señalado mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1\_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es. los días lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Demás condiciones constan en expediente. 06.

**REMATE. En causa Rol C-4349-2024, caratulada "BANCO ITAÚ CHILE S.A. / CORDONES", seguida ante 2° Juzgado Letras La Serena,** ubicado en Rengifo 240, La Serena, se ha fijado el día 16 de abril de 2026 a las 12:00 horas, para llevar a cabo remate del Departamento 402, 4° piso, del Edificio F, la Bodega 42, del subterráneo del Edificio E y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento 17, con acceso por Avenida Gabriela Mistral 4000, Conjunto Habitacional "San Bartolomé II", también denominada Condominio "Bartolomé II", comuna de La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. La propiedad corre inscrita a fojas 5.500 N° 3.907 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del 2016, a nombre del ejecutado Alejandro Arnoldo Cordones Astudillo, roles de avalúo número 2710- 47 (Departamento) y 2710-137 (Bodega), ambos de La Serena. Mínimo

para las posturas \$78.615.945. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista emitido por cualquier Banco a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. La Serena, 6 de marzo de 2026. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD. 06.

**Extracto. Remate: Segundo Juzgado de Letras de Buin, Arturo Prat N° 573, 2° piso, rematará el 22 de abril de 2026,** a las 13:00 horas, a través de la plataforma digital zoom, link de acceso para el público general: <https://zoom.us/j/4684027934>, el inmueble signado con el N° 34 del condominio Jardines de Buin, ubicado en Camino Buin Maipo 1967. Se comprenden además la asignación del derecho de uso y goce exclusivo de un patio, cuyo polígono se halla enmarcado dentro de las coordenadas 82-83-84-86-85-A-82, y los restantes derechos de dominio uso y goce proporcionales en los bienes comunes que le corresponden al inmueble en el terreno y demás bienes comunes del condominio, en la proporción y forma que se indica en el reglamento de Copropiedad, comuna de Buin. Dominio inscrito a fojas 3685 vuelta N° 4289 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Se fijó el mínimo para la subasta en la suma de \$57.367.088.-. Para participar en la subasta, los postores deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Buin, Rut N° 61.957.600-4, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-594-2025, Banco Santander Chile Con Mira. 06.

**REMATE TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO. "Banco Santander-Chile S.A./Esparza" Rol C-1615-2025.** Se subastará propiedad consistente en Departamento 205 del segundo piso, Torre C del CONDOMINIO PARQUE EL CARMEN con acceso principal Avenida Los Creadores 0260 ciudad Temuco, condominio construido en el lote F Uno de una superficie de 16.019 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Lote F de 22.142.65 metros cuadrados y éste a su vez de la fusión de los siguientes inmuebles: UNO) Inmueble consistente en el Lote C ubicado en Avenida Luis Durand número 04920 de la ciudad de Temuco de una superficie aproximada de 10.831.83 metros cuadrados, dentro de político A Dos- 30- A Tres- A CuatroA Cinco- A Seis- A Ocho - A Nueve A Doce - A Trece - A Dos. resultante de la subdivisión del Lote AA de 40.176.07 metros cuadrados y éste de la fusión del Lote Siete guión Siete de una superficie aproximada de 15.048.93 metros cuadrados del plano de loteo del Conjunto Habitacional Los Creadores Etapa 33 de la ciudad de Temuco y del Lote Tres B Dos B-Uno-Uno-Uno de una superficie aproximada de 25.127,14 metros cuadrados, resultante del lote Tres B-Dos B- Uno- Uno de una superficie aproximada de 252.880.84 metros cuadrados y este resultante de un predio mayor que forma parte del Fundo Tegualda. hoy Santa Adela B de mayor extensión y del resto del Fundo El Carmen. ubicado en la comuna de Temuco, cuyos deslindes especiales del Lote C son: NORTE: en línea A Dos-Treinta en 30.90 metros con otros propietarios; en línea treinta-A tres en 64.20 metros con otros propietarios; y en línea A cuatro- A cinco en 40.45 metros con Lote D del plano de subdivisión; SUR: en línea A doce- A nueve en 37.17 metros con Avenida Luis Durand; y en línea A ocho- A seis en 114,97 metros con Lote E del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea A tres- A cuatro en 80.92 metros con Lote D del plano de subdivisión; en línea A cinco-A seis en 11.12 metros con Avenida Los Creadores; y en línea A ocho- A nueve en 41,26 metros con Lote E del plano de subdivisión; y PONIENTE: en línea curva A doce-A trece en 41,46 metros con Lote B del plano de subdivisión; y en línea A Trece- A Dos en 79,46 metros con Lote B del plano de subdivisión.-DOS) inmueble consistente en el Lote D ubicado en Avenida Los Creadores número 0260 de la ciudad de

Temuco de una superficie aproximada de 3236,36 metros cuadrados dentro del polígono A Tres-ciento tres- A Cinco- A Cuatro- A Tres, resultante de la misma subdivisión anterior, cuyos deslindes especiales son NORTE: en línea A tres-ciento tres en 40,45 metros con otros propietarios; SUR: en línea A cuatroA cinco en 40.45 metros con Lote C del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea 103-A cinco en 80.92 metros con Avenida Los Creadores; y PONIENTE: en línea A tres-A cuatro en 80.92 metros con Lote C del plano de subdivisión.- TRES) Inmueble consistente en el LOTE E ubicado en Avenida Luis Durand 04840 de la ciudad de Temuco de una superficie aproximada de 8.074,46 metros cuadrados, dentro del polígono A Ocho- A Seis- Ciento cinco- A Siete- A Nueve- A ocho, resultante de la misma subdivisión anterior, cuyos deslindes especiales son: NORTE: en línea A ocho- A seis en 114.97 metros con Lote C del plano de subdivisión; SUR: en línea A siete- A nueve en 124.90 metros con Avenida Luis Durand; ORIENTE: en línea curva A seis-ciento cinco en 86.48 metros y en línea curva ciento cinco A siete en 4 metros, ambos con Avenida Los Creadores; y PONIENTE: en línea A nueve- A ocho en 41,26 metros con Lote C del plano de subdivisión.- Los deslindes especiales del lote F Uno donde se construyó el condominio, según plano archivado con el número 150 al final del Registro de Propiedad del año 2021, son los siguientes: NORTE: en línea A Dos-ciento tres de 135,55 metros con otros propietarios; SUR: en línea A Doce- A Siete a de 83.58 metros con Avenida Luis Durand y en línea A Seis a- A Seis de 64,50 metros con Lote F - Dos del plano de subdivisión; ORIENTE: en línea ciento tres-A seis de 92,04 metros con Avenida Los Creadores; y en línea A Seis a- A Siete a de 60 metros con Lote F-Dos del plano de subdivisión; y PONIENTE: en línea curva A doce- A trece en 41.46 metros; y en línea A Trece- A Dos en 79,46 metros, ambos con otros propietarios. Certificado de Copropiedad, plano. Recepción Definitiva. plano que autoriza la venta y listado de Unidades a Recepcionar se encuentran archivados con los números 52 y 13 en el Registro de Ley de Copropiedad inmobiliaria año 2022 y 2023 respectivamente. Dominio fs. 2842 vta. N° 2932 Registro Propiedad 2023 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Rol avalúo 6045-318, Temuco. Mínimo posturas \$65.092210, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 17-04-2026. a las 10:00 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom. <https://zoom.us>, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participaren ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista banca rol nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. debiendo enviar al correo electrónico del tribunal. jc3\_temuco\_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización. el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicarsele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión, al efecto, y debe coordinarse al correo jc3\_temuco\_remates@pjud.cl. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos. Secretaria. 06.

**Por Resolución del 3° Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado Banco Santander - Chile Con Sáez Jofré,** rol N° C-2918-2025, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en calle Ferrocarril Poniente N° 4541, que corresponde al lote 11 de la manzana 2, del Conjunto Habitacional Estación Nos, comuna de San Bernardo, región metropolitana, actualmente inscrito a fojas 784, N° 1377, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2011. Remate se realizará el día 28 de abril de 2026 a las 12 horas en el Tribunal. Interesados en participar deberán constituir la garantía suficiente que establece la cláusula quinta las



bases de remate. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$64.502.650.- Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 06.

**EXTRACTO: CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 29** de abril de 2026 a las 11:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON ZAPATA DIAZ, rol C-1201-2025. el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/3802621329>. Se rematará DEPARTAMENTO N° 2306. EDIFICIO MIRADOR PLACERES. calle Solingen N° 220. Cerro Placeres, Valparaíso, plano agregado N° 472 Registro Documentos año 2018. Además, se incluyen derechos proporcionales bienes comunes. Título dominio inscrito a nombre de RODRIGO ALEJANDRO ZAPATA DIAZ a fojas 2390 vuelta N° 3549 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2019. Rol de Avalúo 8382-261. Valparaíso. Mínimo para la subasta \$45.687.899. Inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta y reconocen los gravámenes que se señalan en las bases de remate. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal. mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021. esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subrogue) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados-pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta. a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S). 06.

**EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON ALFARO CISTERNAS", rol N° C-3971-2025,** se ha decretado remate del inmueble ubicado en Pasaje Diez Peñaflores N° 5.445, que corresponde al lote N° 13. de la manzana D. de la Población VI I la Las Condes, actual mente inscrito a fojas 1072vta. N° 1231, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2008. Remate se efectuará el día 27 de abril de 2026 a las 11.00 horas presencialmente en dependencias del tribunal ubicado en calle San Martín N° 2984, piso 8. ala sur. del Centro de Justicia de Antofagasta. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$20.602.716. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado; o Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico [j4\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:j4_antofagasta@pjud.cl) antes de las 12:00 horas

del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista banca rio. deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 06.

**Remate: 5º Juzgado Civil Santiago Huérfanos 1409, Piso 2, en causa Rol C-33012-2019 el 5 mayo 2026** a las 13:20 hrs se realizará mediante videoconferencia Zoom remate derecho usufructo vitalicio unidad correspondiente al sitio N° G 05 de la manzana G, con acceso por Los Cedros N° 11, 3º Etapa Condominio Los Maderos, Condominio tipo B, según plano archivado N° 4341 y láminas respectivas, comuna Colina, Región Metropolitana, y derechos como comunero en bienes comunes. Usufructo inscrito a Fojas 10.823 N° 12.237 Registro Hipotecas y Gravámenes 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago, recae sobre inmueble inscrito a Fojas 15.908 N° 23.389 Registro Propiedad 2021 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas 15.646 UF, en equivalente pesos a fecha subasta. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista a nombre tribunal endosable, que deberá acompañarse materialmente hasta las 14 hrs día hábil anterior al remate. Link remate: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVWbWl6ekhGdWpOd09>, ID 418 238 0109 Contraseña 453304. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma por el adjudicatario, deberá presentar escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los 2 días siguientes hábiles al remate, ratificándola, bajo apercebimiento. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de 5º día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Gastos serán cargo subastador. Bases y demás antecedentes autos Banco Santander / Bettini Rol C-33012-2019, Ejecutivo. Secretaria. 06.

Remate: Décimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará 16 de abril de 2026 a las 15:00 horas, predio agrícola denominado Sector 'D' y que formaba parte de la Higuera Tercera de parte del antiguo Fundo Las Acacias de Viluco, Buin, inscrito nombre demandado, Francisco Javier Arroyo Schick, a fojas 642 vta. N° 850 Registro Propiedad año 2004 Conservador Bienes Raíces de Buin. Mínimo subasta será la cantidad equivalente en pesos a UF. 87.840. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguientes a la fecha de la subasta. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Link conexión subasta: <https://zoom.us/j/6411373990>. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Demás antecedentes en página web Oficina Judicial Virtual, expediente Rol C-41602-2018, Banco Santander-Chile con Arroyo, Ejecutivo. Secretaria. 06.

**Remate ante Décimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematar 16 de abril de 2026,** a las 11:20 horas, Departamento N° 101 del piso 1º y Bodega N° 4 del 1º subterráneo, ambos ubicados en el denominado Edificio Graham, que tiene su entrada de acceso por calle María Graham N° 545, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5950 y sus láminas respectivas; además de derechos

en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno, del plano de fusión respectivo, enmarcado en el polígono A-B-C-D-E-F-G-A, inscrito a Fojas 26.243 N° 38.120 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$ 73.338.385.- Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vale vistas fuera de este horario. En el mismo acto deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta pre-determinada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Remate se realizará vía plataforma de video conferencia Zoom, para lo cual se requiere computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Problemas de conexión informarlos al mail [jcsantiago016\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago016_remates@pjud.cl). Mayores antecedentes autos rol C-9272-2025, caratulado Banco Santander-Chile con Arellano Asenjo, Rodrigo Haroldo, Secretaria(S). 06.

**Remate Vigésimo sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, expediente Banco Santander-Chile con Business Office Spa, Rol C-9493-2025,** ejecutivo. Se rematará 16 de abril de 2026 a las 15:05 horas, inmueble correspondiente a la oficina número uno del primer piso del Edificio Plaza Manquehue Uno, que tiene acceso por calle Martín de Zamora número seis mil ciento uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3671, 3671 A a la H y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio sobre dicho inmueble se encuentra inscrito a fojas 34362 número 51854 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$81.242.465, avalúo fiscal vigente primer semestre año 2026. Todo postor, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir garantía a través de un vale vista, a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo fijado para la subasta, para ello deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Pago contado dentro de quinto día hábil efectuado remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 06.

**Remate: Ante Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 13º Piso, el día 21 de abril de 2026,** a las 13:00 horas, se rematará propiedad ubicada en Pasaje Capilla N° 3995, que corresponde al Lote N° 1 de la manzana E, de la Población Villa San Rafael, de la Comuna de Peñaflores, Provincia de Talagante; inscrita a fojas 2295 N° 3054 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflores, año 2021. Mínimo subasta será la suma de \$22.867.357.- Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual sus-



cripción de la correspondiente acta de remate. La subasta se realizará en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de Reunión: 94642273947. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Dureaux, Rol N° C-13826-2024. Secretario. 06.

**Remate: Ante Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 13° Piso, el día 21 de abril de 2026**, a las 10:00 horas, se rematará inmueble ubicado en calle Agua Marina N° 1738, de la Comuna de San Bernardo, que corresponde al Lote N° 5 del plano de subdivisión del Lote A de la Parcela nueve, calle Madrid Osorio, Villa Itahue; inscrito a fojas 2168 vuelta N° 3121 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, año 2020. Mínimo subasta será la suma de \$30.075.304.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La subasta se realizará en forma telemática mediante la plataforma de video comunicaciones Zoom, bajo el siguiente Link e ID de la reunión: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de Reunión: 94642273947. Demás bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Rozas, Rol N° C-20861-2023. Secretario. 06.

## Banco de Chile

**EXTRACTO. Ante el 1° Juzgado de Letras de San Fernando, autos rol C-894-2025, caratulados "Banco de Chile con Acosta Reyes y otra"**, se rematará el día 19 DE MAYO DE 2026, 11:00 horas, PRESENCIAL, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, el siguiente bien de propiedad de la ejecutada PABLA SOLEDAD NUÑEZ GARRIDO: Lote Tres resultante del resto de un inmueble rural ubicado en San Roberto, comuna de Pichidegua, Provincia del Cachapoal, Sexta Región, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, que deslinda: Norte, en veintitrés coma cincuenta metros con camino público; Este, en veintiuno coma noventa metros con Carmen Garrido Contreras; Sur, en veintitrés metros con Lote Uno del plano de subdivisión; y Poniente, en veintidós metros con servidumbre de tránsito. Inscrita a Fojas 1872, N° 887, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua año 2006. Rol de Avalúo N° 00039-00454, Pichidegua. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$4.401.488.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Demás bases y antecedentes en la causa. 06.

**EXTRACTO REMATE 1° Juzgado de Letras de Coyhaique. Rol C-1938-2024 "Banco de Chile con Inversiones Rosver Ltda."**, ejecutivo, se fijó remate para el 17 de abril 2026 a las 09:00 horas, el que se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique. Es dueña del LOTE A SIETE, que forma parte de un predio ubicado en Chaqueihua, de la ciudad y comuna de Puerto Mon-

tt, y los siguientes deslindes especiales son: NORTE, colinda con lote A ocho; ESTE, Sucesión Jerónimo Mansilla; SUR, lote A seis; y OESTE, camino vecinal. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado Inversiones Rosver Ltda. a Fojas 966 N° 1254, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, Rol de Avalúo N° 02128-00123. Avalúo de \$21.883.333.-. Precio subasta se pagará al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente contado desde la fecha de remate. La caución del 10% para poder participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)), en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas, en la secretaria del Tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique_remates@pjud.cl), con copia al correo [mcunozc@pjud.cl](mailto:mcunozc@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes en la Secretaría del Tribunal, Secretaria Subrogante. 08.

**EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón N° 432, piso 2, Concepción.** Se rematará el día 17 de abril de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a las 10:00 horas, link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/96710494303?pwd=rjh6defur3brb2h6ou95ckvwatpqt09>. ID de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. El inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle II N° 1195, unidad N° 16, que corresponde a la vivienda N° 16 del condominio "Los Abedules", construido en el lote u no J guión 12 B dos. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponde a la unidad en los bienes comunes del condominio. Inscrito a fojas 775 número 761 del Registro de Propiedad del arto 2016 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo para las posturas en la suma de \$76.820.669 - interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado e ingresar a la oficina judicial virtual. dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista banca-rio al correo electrónico [jc2\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_concepcion_remates@pjud.cl), debiendo informar además, nombre y cédula de

identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom. se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-6816-2024. caratulados "BANCO DE CHILE CON MOLINA". Juicio ejecutivo. Secretaría. 06.

**EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Letras Quillota, en causa Rol C-2.469-2023, caratulada "Banco de Chile/Transportes Paulina Margarita Villagrán Orellana Eirl"**, fijóse audiencia remate para 20/04/2026, 12:00 horas, a realizarse por video conferencia. mediante plataforma Zoom; ID acceso: 3951917402. El inmueble a rematar rola inscrito a nombre de Paulina Villagrán Orellana a foja 771, N° 708. Registro Propiedad 2011, Conservador Bienes Raíces Limache. y corresponde a inmueble ubicado en Avenida Granizo 7.900 Olmué, aunque en el título respectivo se señala textualmente "avenida Granizo N° 7900. hoy 7.940, correspondiente al Lote I-A, plano 305, Registro Documentos 1987. mismo Conservador, rol avalúo: 251-72. Olmué. Superficie aprox imada: 1-84132 metros cuadrados-Se incluyen derechos de agua correspondientes al predio. Mínimo posturas: UF 3900. pagaderas dentro de cinco días hábiles siguientes efectuada subasta. Todo postor deberá tener adiva su Clave Única del Estado y rendir caución no inferior al 10% mínimo señalado, a través de cupón de pago en Banco del Estado, mediante depósito judicial en cuenta corriente tribunal, debiendo enviar al correo electrónico [jl2\\_quillota\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_quillota_remates@pjud.cl), a más tardar a los 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la subasta, todos los datos que se señalan en el punto "CUARTO" de las bases de remate, adjuntando comprobante legible de haber rendido caución. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretario. 06.

**REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Calle Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, rematará presencialmente** dependencias Tribunal, día 14 de abril del año 2026, a las 12:00 horas, propiedad pasaje Jorge Wilson del Solar 50, corresponde Sitio 11, Manzana 1, Conjunto Habitacional Santa Catalina, 2C' Etapa, Coquimbo, inscrito nombre demandados Aldo Andrés Rojas Pérez y Michelle Carolina Gallardo López, a fojas 6.236 N° 3.579 del Registro de Propiedad año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta: UF 3.500 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes expediente Rol C-1660-2022, "Banco de Chile con Rojas", procedimiento ejecutivo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 08.

**Remate: Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° piso, rematará 8 de julio de 2026, a las 12:30 horas**, mediante videoconferencia, propiedad ubicada en Pasaje Seis Emilio Sanfuentes Vergara N° 509, Conjunto Habitacional Las Casas VII, Comuna de Pudahuel, inscrita a fojas 61913 N° 86397 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de UF 2667, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Precio



pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, Clave: 723361, ID. 418 442 3280. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Banco de Chile con Melillanca Vera, María Eugenia rol C-15178-2022. Secretaría. 08.

**Remate: 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 5°, Santiago, el 23 de abril de 2026, a las 10:00 hrs,** mediante videoconferencia, se subastarán los derechos que corresponden a don Rodrigo Fernando Muñoz Douglas, de la propiedad consistente en el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la Unidad signada con el N° 49, de calle Los Corraleros N° 07414 y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Condominio Los Boldos Conjunto El Peñón Lote Q Dos a, construido en el Lote Q Dos-A, de la subdivisión de parte de la Hijueta Número Cinco, del Fundo El Peñón, correspondiente a la reserva número Dos, del Proyecto de Parcelación El Peñón, ubicado en el Lugar denominado Las Vizcachas, que según plano archivado al final de este Registro, bajo el N° 514 en 2005, de una superficie aproximada de 25.562,88 metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 11481 Vuelta, número 7418, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de

Puente Alto, correspondiente al año 2010. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 65.740.334, monto correspondiente al 50% del avalúo fiscal vigente al primer semestre del 2026. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológico. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del 18° Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente en el mesón del tribunal, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Precio pagadero dentro de 5° día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Banco De Chile/ Muñoz Douglas, rol C-11935-2016. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 08.

**13° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4° Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia** vía plataforma Zoom, el día 23 de abril de 2026, a las 13:15 horas, el inmueble consistente en la casa D, que tiene su entrada por Avenida México número nueve mil doscientos veintitrés, del Primer Sector del Conjunto Habitacional Sol de México, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 144 y sus láminas res-

pectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A-B del plano de fusión respectivo. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a Fs. 81384 número 118382 del año 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de 5580,98 UF, en su equivalente en pesos a la fecha de remate, de conformidad a informe pericial de autos, precio que se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, ejecutante o acreedor hipotecario, junto con manifestar su intención de participar en la subasta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta indicando un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva, deberán enviar un correo electrónico a [icsantiaao13\\_remates@piud.cl](mailto:icsantiaao13_remates@piud.cl) indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar en la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar "BANCO DE CHILE con ARAYA", Rol C- 20454-2023. Secretaría. 03-04-05-06.

**REMATE: JUZGADO DE Letras de Villarrica. CAUSA ROL C-601-2021, Juicio Ejecutivo Desposeimiento. "BANCO DE CHILE con ROCHA".** Se rematará con fecha 24 ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 HORAS, de manera híbrida, por videoconferencia mediante plataforma zoom y de forma presencial, inmueble: LOTE N° 12 de los lotes en que se subdividió un predio de 4 hectáreas más o menos, ubicado al lado del distrito de Licán Ray de la Comuna de Villarrica, teniendo el referido lote una superficie aproximada de 2.860 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en veintitrés coma diez metros, con calle Los Ulmos; SUR, en 65,80, con paseo peatonal costero: ORIENTE, en 67,0 metros con área verde, Estero Mulpún y en 5.50 metros con área verde; y PONIENTE, en 50 metros con sitio N° 11. Título dominio se encuentra inscrito a fojas 907, N° 620 Registro de Propiedad del año 2004 del CBR de Villarrica. Mínimo para comenzar posturas \$763.263.482. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal N° 64500025300 a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los postores deberán enviar al correo electrónico del Tribunal. [Jl\\_villarrica\\_remates@pjud.cl](mailto:Jl_villarrica_remates@pjud.cl) a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y debe tener activa su Clave Única del Estado. No se admitirán a participar como postores a perso-

nas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate se pagará contado, dentro 3 días de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo. Ministro de Fe. 06.



**EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, Copiapó, Av. Copayapu N° 1134, 2º piso, en juicio ejecutivo, Rol C-1902-2019, "SCOTIABANK-CHILE con SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES CIAMCCAT LIMITADA",** se rematará en un solo acto el día martes 28 de abril de 2026, a las 12:00 hrs. Inmueble ubicado en Maipú N° 842, Copiapó, inscrito a nombre de la demandada, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA AQUIMIN DEL NORTE LIMITADA, a fojas 2852 vta., N° 1706. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2012. Mínimo de postura la suma de \$271.289.146.-, correspondiente al avalúo fiscal del primer semestre del año 2026. El precio del remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil siguiente contados desde la fecha de la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual podrá ser presentado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la subasta entre las 10:00 y las 13.30 horas. Y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-1902-2019 del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó. 06.

**16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago. Se rematará por video-conferencia plataforma ZOOM, en los siguientes términos, día 23 abril 2026, 10:15 horas, propiedad ubicada en calle Salar de Grande número 1994, corresponde al lote número 54 del Conjunto Habitacional Ampliación Ciudad Satélite de Maipú Barrio Atacama, comuna Maipú, Región Metropolitana. Propiedad se encuentra inscrita a fojas 88.677 número 81.423 año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$66.391.182, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil efectuada subasta. Requisitos: rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para remate mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Vale vista deberá ser presentado en secretaría del tribunal día precedente a fecha fijada para subasta, entre 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera horario señalado. Al momento de presentar vale vista, postor deberá informar correo electrónico y número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará plataforma Zoom, para cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Además, deberán contar con clave única del Estado activa, para eventual suscripción acta de remate. Problemas de conexión informarnos al correo [jcsantiago16\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago16_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes: juicio ejecutivo. "Scotiabank Chile / GUZMÁN" Rol C-10745-2025. Secretaria (S). 03-04-05-06.**

**Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5º, Santiago, día 23 de abril de 2026,** a las 12:00 horas, se rematará por videoconferencia plataforma Zoom, Sitio 83 A del loteo residencial El Polo, Comuna de Machalí, Región de O'Higgins. Inmueble inscrito a nombre de Eduardo Antonio Aguilera Gómez a fojas 3238 N° 1341 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua año 2002. Mínimo posturas será la suma de \$ 267.986.028.-. Todo postor, excepción ejecutante, para participar, deberá tomar vale vista endosable a nombre del tribunal por 10% del mínimo de la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, ingresar su postulación como postor conforme a instrucciones: Ingresar rol de la causa en módulo ya señalado, pinchar la lupa del costado izquierdo, se abrirá nueva ventana con información de la causa, verificada dicha información, postor debe presionar botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar comprobante como documento, además, ingresar un correo y su teléfono. Además, deberá acompañar a la causa escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá ser ingresado por la OJV y ser entregarlo materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, vale vista debe ser acompañado mediante presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Es carga del postor el tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Aguilera Rol C-2701-2025. Secretaria. 08.

**Extracto 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026,** a las 15:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.509, del décimo quinto piso, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455, del "Edificio Vivar Calama", o Edificio Salar Calama", Comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.303, número 2.778, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama y el Estacionamiento N° 152, ubicado en el segundo subterráneo, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.451 o 1.457, de la Ciudad de Calama, Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.304 N° 2.779, del Registro de Propiedad del año 2.016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$68.104.600.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**Extracto 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026,** a las 15:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.509, del décimo quinto piso, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455, del "Edificio Vivar Calama", o Edificio Salar Calama", Comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.303, número 2.778, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama y el Estacionamiento N° 152, ubicado en el segundo subterráneo, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455 y cuyo acceso vehicular es por calle Vivar N° 1.451 o 1.457, de la Ciudad de Calama, Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.304 N° 2.779, del Registro de Propiedad del año 2.016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$68.104.600.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**Extracto 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026,** a las 15:10 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.503, del décimo quinto piso, con acceso principal por calle Vivar N° 1.455; Comuna de Calama del "Edificio Salar Calama", Tercera Región, inscrito a fojas 3.573 N° 3.027, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama; el Estacionamiento N° 84 ligado a la Bodega N° 27, ambos ubicados en el primer subterráneo, con acceso principal por calle Vivar N° 1.455, comuna de Calama, del "Edificio Salar Calama", Tercera Región, inscritos a fojas 3.574 N° 3.028 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama; y el Estacionamiento N° 161 ligado a la Bodega N° 76, ambos del segundo subterráneo, con acceso principal por calle Vivar N° 1455, comuna de Calama, del Edificio Salar Calama, Tercera Región, inscritos a fojas 3.575, número 3.029, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$94.103.598.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.



**Extracto 25º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026,** a las 15:20 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.511, del décimo quinto piso, del denominado "Edificio Salar Calama", con acceso principal por calle Vivar N° 1.455, Comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.670 N° 3.120 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$50.765.993.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 10, rematara el día 29 de abril de 2026, a las 15:00 horas,** la propiedad ubicada en Pasaje Renzo Pecheninno número cero setecientos veinticuatro, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 29.689 Número 27.522 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$55.588.435.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas. No se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Saldo del precio, pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol N° C-16026-2023, Caratulados Scotiabank Chile S.A./ Optima TI Spa. Juicio Ejecutivo. 08.

**24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, décimo piso, rematara el día 29 abril 2026, 15:00 horas, en forma presencial inmueble compuesto** por el departamento N° 703 del séptimo piso y la bodega B-29 del primer subterráneo, ambos del Edificio Alto Mosquito, con acceso por calle Mosquito N° 429, Comuna de Santiago, Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 89125 N° 129721 del Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será la suma de \$71.225.403 y su precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente remate. Interesados deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo, excepto ejecutante mediante vale vista orden tribunal, con indicación del tomador En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad

de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Mayores antecedentes consultar en página web del poder judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados Scotiabank Chile con Saavedra, Rol C-4933-2025 y en especial protocolo fijado por el tribunal en folio 48 del apremio. La secretaria. 08.

**Remate 27º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, se rematará 21 de abril de 2026, a las 12:00 horas,** por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947, el departamento N° 504 del quinto piso de la Torre Poniente, denominado comercialmente Depto. veinte mil quinientos cuatro del Edificio Eco Núcleo, del Edificio Eco Núcleo, que tiene su acceso por calle Arturo Prat número seiscientos treinta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, El dominio rola inscrito a Fs. 61746 N° 89676 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma \$ 39.997.115.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol N° C-417-2024, Scotiabank Chile S.A. Con Mann. Secretaria. 08.

**Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará 20 de abril de 2026 a las 15:15 horas.** En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se hará a través de video conferencia, mediante la plataforma digital Zoom. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/94233535172>, para lo cual interesados requieren de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la misma, debiendo tener activa su Clave Única del Estado. El inmueble a subastarse corresponde al departamento N° 609 del piso seis, de la Torre D, denominada indistintamente también como Edificio Los Naranjos, del condominio municipalmente denominado como Condominio Poeta Pedro Prado y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado,

ubicado en calle Juan de Barros N° 3885, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fs. 36574 N° 52495 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma \$48.374.944.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados a excepción del ejecutante, deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol N° C-2806-2025, Scotiabank Chile Con Poblete. Secretaria. 08.



**REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 5, Rancagua, el 22 de abril del 2026, 11:30 hrs.,** presencialmente en recinto del tribunal rematará inmueble de demandada KARINA ELIZABETH MUÑOZ SILVA: casa N° 92, Condominio tipo A, acogido a Ley 19537, denominado Los Viñedos de Santa Clara, acceso por Avenida Eusebio Lillo N° 1540. comuna de Rancagua. Dominio inscrito a Fs. 2280v N° 4263 Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta \$121.650.262.- se exigirá a los postores para participar en el remate un vale vista, a la orden del Tribunal igual al 10% del mínimo propuesto por \$12.165.026.-, saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol C-4188-2022, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Muñoz Silva, Karina". La Secretaria. 06.

**REMATE. El día 24 de Abril de 2024, a las 13:00 horas, en el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes,** ubicado en calle Independencia N° 36, Los Andes, se rematará inmueble ubicado calle Regidora Dissolina Rojas número ochocientos catorce, de la Comuna y Provincia de Los Andes y que corresponde al Lote Número Ciento Diez de la Manzana G en el plano del conjunto habitacional "Aires de Aconcagua", inscrito a su nombre a fojas N° 1.614 vta. N° 2.111 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Subasta se realizará mediante video conferencia aplicación Zoom, enlace se entregará a quienes formalicen voluntad de asistir a ella. El mínimo para la subasta es la suma de \$51.608.737.- El precio es pagadero al contado, dentro de 15 días, a contar del remate. Los interesados deben realizar consignación en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante cupón de pago <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/> por un valor de garantía equivalente al 10% \$ 5.160.874.- El comprobante de consignación debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico, al correo [j12\\_losandes\\_remates@pjud.cl](mailto:j12_losandes_remates@pjud.cl).

Todo postor deberá contar con clave única del Estado y con conexión a internet para realizar ofertas a través de la plataforma con cámara web y micrófono. No se admitirá comparecencia de manera diversa. Mayores datos deben consultarse en la Secretaría del Tribunal, expediente caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON ASTORGA", rol N° C-733-2024. Secretario. 06.

**EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Valparaíso, Prat 779, piso 5, en los autos sobre Juicio Ejecutivo** caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON MORALES", rol 852-2025. fija fecha remate 09-04-2026, 11:00 horas, por videoconferencia inmueble ubicado en la Comuna de Valparaíso, consistente en el LOTE NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA, Manzana Siete, Pasaje Diecisiete N° 88, del Grupo Habitacional Quebrada Vade, hoy calle Orestes Plath (ex pasaje 17) N° 88, 4° sector, Unidad Vecinal N° 44, inscrito a Fojas 5351 Número 8524 en el Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta es la suma de \$3.475376. Inmueble se vende como cuerpo cierto. con derechos, usos, costumbres y servidumbres, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caudón 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Conforme al inciso 5° del artículo 29 de la Ley N°14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deuda de alimentos. Bases y demás antecedentes secretaria tribunal. Secretario Subrogante. 07.

**Tercer Juzgado Civil de San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera N° 5811, comuna de San Miguel, rematará** presencialmente el 16 de abril de 2026 a las 12:00 hrs, el departamento número seiscientos nueve del piso seis, del edificio Terraza Toesca, con acceso principal por calle General José Miguel Carrera número seiscientos uno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 3783 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 44111 número 64523 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 59.261.619. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar vale vista bancaria a la orden del Juzgado, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El subastador deberá dentro de quinto día consignar el saldo del precio. Demás bases y antecedentes. Juicio Ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Ovalle Rol C-2066-2025. Secretaría. 06.

**EXTRACTO.TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA San Martín 2984, Sexto Piso, 21 de abril de 2026, 12:00 horas en dependencias del tribunal. REMATE:** por separado, inmuebles ubicados en Edificio MENTOS DEL SUR, de calle Jaime Guzmán Errázuriz número cuatro mil novecientos, descrito en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año dos mil cinco, bajo el número mil cien 1. Departamento número mil dos. del décimo piso, mínimo de postura \$92.440.330.-2. Departa mentó número mil tres, del décimo piso, mínimo de postura \$92.440.330.- Dominio inscrito a fojas 4871 N° 5476. Registro de Propiedad

año 2005, Conservador Bienes Raíces Antofagasta Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-2693-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOLDANORTE LIMITADA" 07.

**REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 22 DE ABRIL DEL 2026. a las 09:30 horas, Quinto Juzgado** Civil de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON ALBORNOZ CASTILLO". ROL C-162-2025, del inmueble inscrito a nombre de ARIEL ANTONIO ALBORNOZ CASTILLO inscrita a su favor a fojas 860 vta. Número 1057, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, consistente en la UNIDAD NÚMERO 10, casa habitación tipo N-Icf, del CONDOMINIO ALTO SAN ESTEBAN, que tiene su acceso por Avenida Alessandri N° 1513 de la comuna de San Esteban. Provincia de Los Andes, e individualizada en el plano protocolizado, bajo el N° 884 al final del Registro de Propiedad del año 2014. Los deslindes generales en donde se encuentra construido el Condominio Alto San Esteban, son los siguientes: al NORTE, en tramos de 674 metros entre los puntos G y G', de 35.30 metros entre los puntos G' y H, de 17.41 metros entre los puntos N y O, de 9 maros entre los puntos P y Q, de 166.39 metros entre los puntos R y S, de 6,68 metros entre los puntos V y W, y de 147,27 metros entre los puntos W y X, con lote Dos del planos al NORORIENTE, en tramos de 2.80 metros entre los puntos S y T, de 6.28 metros entre los puntos U y V, y de 4,23 metros entre los puntos Xe Y con lote dos del plano: al NOR-PONIENTE, en 11.27 metros entre los puntos M y N con lote Dos del plano: al SUR. en 390 metros entre los puntos A y F con el deslinde sur del plano.; al ORIENTE, en 41.39 metros entre los puntos de T y U con Lote Dos del plano y83.40 maros entre los puntos F e Y con deslinde Oriente del plano; y al PONIENTE, en 45.80 metros entre los puntos A y G con deslinde poniente del plano; y en tramos de 42.27 metros entre los puntos H y M, de 12.57 metros entre los puntos O y P. de 17,41 metros entre los puntos Q y R con Lote Dos del plano. Rol de avalúo número 207-10 de la comuna de San Esteban. Mínimo posturas \$110.012.585. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizará es: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymySLIo7UFep2B-3DfOLW0vplH.1> Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computada, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, dinero que perderá el adjudicatario y que se distribuirá en la fama prevista por el inciso segundo del Art. 494 del Código de Procedimiento Civil en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar que la resolución que ordena extender la escritura pública se encuentre ejecutoriada o no pague en su oportunidad el precio de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, cuyo tutorial se encuentra disponible al público en <https://motifde-sign.cl/projea/pjud-bcoestado/>. NO SE ACEPTARÁ ninguna otra institución bancada o Tesorería General de la República. La caución referida, deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. No se aceptará otro medio para constituir la garantía como tampoco transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante

legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para la celebración del remate. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará. careo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para dar cumplimiento a lo anterior, el postor deberá ingresar a la oficina judicial virtual con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente. debiendo llenar el formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. La Sra. Secretaria del Tribunal certificará al tenor de lo establecido en el artículo 7 del Acta N° 263-2021, si el postor cumple los requisitos establecidos en las bases de remate, y procederá a aceptar o no la postulación al remate en el sistema de tramitación de causas. Asimismo. deberá informar careo electrónico y teléfono, para los efectos de la realización de la audiencia, antecedentes que deberán ser remitidos a las casillas electrónicas: [jc5\\_valparaiso@pjud.cl](mailto:jc5_valparaiso@pjud.cl), [avgas@pjud.cl](mailto:avgas@pjud.cl) y [gcárellano@pjud.cl](mailto:gcárellano@pjud.cl), en el mismo plazo y bajo el mismo apercibimiento indicado precedentemente. Solo serán admitidos a la audiencia respectiva aquellos postores cuyo estado de postulación se encuentre aceptado. El postor podrá revisar el estado de su postulación al remate desde la bandeja "REMATES - MIS REMATES", ingresando a la lengüeta con el nombre Información Postulación Remate. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de no considerar la postura en la subasta dispuesta en autos. El precio, deberá cancelarse al contado, mediante cupón de pago del Banco del estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta El subastada, los abogados de las partes y el tercerista, en su caso. que comparezcan a la audiencia de remate, deberán proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitirá a su Oficina Judicial Virtual para que la firme virtualmente en dicha plataforma, con su clave única del Estado, antes de las 14:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El público que desee participar en la audiencia de remate deberá remitir con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, correo electrónico a [jc5\\_valparaiso@pjud.cl](mailto:jc5_valparaiso@pjud.cl), manifestando su participación, remitiendo su nombre y Rut. para efectos de autorizar la comparecencia vía remota. Demás datos en la causa. 07.

**Remate Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2, se rematará a través de la plataforma Zoom, el día 20 de abril de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble que consiste en la casa o unidad signada con la letra H del Conjunto Habitacional denominado Condominio Baldomero Lillo, con acceso general por Avenida Central número 70, de la comuna de San Bernardo. Se incluyen en el remate los respectivos derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2950 vuelta número 4800, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, del año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$47.516.521. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o, en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad,**

y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, Cuenta: zoom\_jcsantiago7\_remates@pjud.cl, Clave: Juzgado7, ID. 4184423280. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$ 200.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos rol C-10588-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Vidal. Ejecutivo. Secretario. 07.

**7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, Santiago: Se rematará, mediante videoconferencia, el día 22 de abril de 2026, a las 12:30 horas, el departamento número quinientos cuatro del quinto piso y la bodega número veintiocho en conjunto con el estacionamiento número cincuenta y tres, ubicados en el segundo subterráneo, del Edificio Padre Correa número dos mil seiscientos cincuenta y cinco,**

ubicado en calle Padre Correa número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4127 y sus láminas respectivas; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 35954 Número 52189, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 124.692.942. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$ 200.000. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se

llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, 4184423280, Clave: 723361. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Guzmán Devoto, Andrés y Otra, Rol C-16806-2023. La Secretaría. 07.



**EXTRACTO. Segundo Juzgado Civil Rancagua. Causa hipotecaria "COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. con DONOSO" Rol C-6586-2024, fijó remate 20 de Abril de 2026, 10:00 horas mediante Link y publicación <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=-bOxxbUVGWG9OYjB4Z0xWbGtFYiRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204, del inmueble ubicado en calle Majagua N° 2998, que corresponde al Sitio 92, del Conjunto Habitacional denominado Parque La Arboleda, de la comuna de Rancagua. Título inscrito a fojas 686 N° 1224 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2022. Mínimo subasta \$46.645.334.- Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar garantía mediante**

cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 13 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. JORGE GERMAN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN. Secretario. 06.

**BANCO security**

**Remate: 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, Piso 4º, Santiago, el 7 de mayo de 2026, a las 13:45 horas,** se subastará, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el Departamento 202-K 2º piso Torre K, y derecho de uso y goce estacionamiento N° 100, Condominio Parque Lircay, acceso por calle 20 Norte 1715, Sector Prosperidad, comuna y provincia de Talca, plano archivado N° 2290 final Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Talca. Se comprende derechos dominio, uso y goce que corresponden en terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme Ley N° 19.537 y Reglamento de Copropiedad. Inmueble inscrito a nombre del demandado Juan Miguel Osvaldo Jaque Castillo a Fojas 3499, N° 5140, Registro Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces de Talca. El mínimo para la subasta será de 1.442,9251 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta más la suma de \$331.600.-, por concepto de costas procesales y personales. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá acompañar garantía suficiente por 10% del mínimo para iniciar postura, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica) al término de la subasta. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjjud.cl). El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del Juez y Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. La subasta se desarrollará mediante video conferencia, vía plataforma zoom. Demás antecedentes expediente C-7172-2024 "Seguros Vida Security Previsión S.A/Jaque", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 06.



**Remate: 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, en causa rol C-11791-2025 se rematará, el 30 de abril de 2026 a las 13:45 horas,** por videoconferencia por plataforma Zoom departamento 107 A del piso 1, de la Torre A, del Condominio Jardines de Alvarado, con acceso por calle Coronel Alvarado número 2505, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en los bienes comunes inscrito a fojas 4534 número 6396 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2024, b) estacionamiento 347 del cuarto subterráneo, del Condominio Jardines de Alvarado, con acceso por calle Coronel Alvarado número 2505, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, y derechos proporcionales en los bienes comunes inscrito a fojas 4535 número 6397 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024. Mínimo posturas: el equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta a 2.442,1102 Unidades de Fomento, más la suma de \$ 539.000 pesos por concepto de costas. Todo postor, a excepción del ejecutante deberá acompañar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, el cual será enterado mediante vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes o miércoles anterior al día del remate, en horario de 08:00 a 12.00 horas y de 13.00 a 14:00 horas. El precio de la subasta deberá ser pagado mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjjud.cl). Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Metlife Chile Seguros de Vida SA con Mell, rol C-11791-2025. Secretario. 06.

**Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas,** de forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad correspondiente al departamento número seiscientos cuatro del sexto piso del Edificio Uno y del estacionamiento número ciento veintisiete en conjunto con la bodega número sesenta y ocho ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Vista Bella Oriente con acceso por Vicuña Mackenna Oriente número siete mil cuatrocientos noventa y dos, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de doña María Teresa Ortega Alegria, a fojas 25496, Numero 36491, de Registro de Propiedad del 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 2.719,2411 Unidades de Fomento más la suma de \$ 73.000 por concepto de costas procesales y \$ 500.000 por concepto de costas personales. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Demás bases y antecedentes autos rol C-2537-2022, caratulado Metlife Chile Seguros de Vida S.A./Ortega. Hipotecario. Secretaría. 08.

**Remate 22° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, se rematará lunes 27 de abril de 2026,** a las 13:00 horas, a través de la plataforma Zoom, en el link: <https://pjjud-cl.zoom.us/j/96081203628?pwd=OTZPqNxxgb3oP3XxaSB-vqrhZfNl0.1>, el Departamento 603 del piso 6, el estacionamiento 11 en conjunto con la bodega 21 del primer subterráneo, todos del Edificio Colón 4947, con acceso por Avenida Cristóbal Colón 4947,

Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a 67566 N° 98322 y a Fs. 67567 N° 98323, ambas inscripciones del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021. El mínimo para el remate será la suma equivalente a la fecha del remate de 5.967,7047.- Unidades de Fomento, más \$440.150.- por concepto de costas. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados a excepción del ejecutante, deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado, por medio de Vale Vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, recibándose solo aquellos que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que se certificará en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la Causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol N° C-3029-2025, Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Rebolledo. Secretario. 08.

**OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES**

**Extracto Remate. Ante Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta 467, primer piso, San Bernardo,** el 13 mayo 2026, 12:00 horas, los derechos que le corresponden a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A en la Parcela treinta y dos del Proyecto de parcelación Santa Filomena, comuna de San Bernardo, que tiene una superficie aproximada de siete coma setenta y dos hectáreas. Inscrito a Fojas 4365 Vta. N° 3636 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 2006. Rol de Avalúo 5510-42. Mínimo: \$1.783.558.881. Los derechos que le corresponden a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A en la Parcela cuarenta y nueve del proyecto de parcelación Santa Filomena, comuna de San Bernardo, que tiene una superficie aproximada de diez coma cuarenta y ocho hectáreas. Inscrito a Fojas 4366 N°3637 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 2006. Rol de Avalúo 5510-44. Mínimo: \$3.369.152.637. Los derechos que le corresponden a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A en la Reserva Cora Número Tres del Proyecto de Parcelación Santa Filomena, de la comuna de San Bernardo, que tiene una superficie aproximada de dieciocho hectáreas físicas nueve décimas de hectáreas. Inscrito a Fojas 4365 N°3635 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 2006. Rol de Avalúo 5510-14. Mínimo: \$518.893.027. Y los derechos que le corresponden a Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A en un retazo de terreno de una superficie aproximada de doce mil quinientos metros cuadrados que tiene una forma irregular individualizado como lote ciento once que formaba parte del lote c del plano de subdivisión de la hacienda sur-poniente del Fundo Santa Filomena de Nos de la comuna de San Bernardo. Inscrito a Fojas 1061 N°1973 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo correspondiente al año 1985. Rol de Avalúo 5510-11. Mínimo: \$499.230.688. Interesados presentar vale vista a orden del Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, RUT 60.306.040-7, por equivalente 10% mínimo posturas y enterar precio pago contado 5º día. Bases, antecedentes juicio ejecutivo de obligación de dar ROL C-4925-2023, I. Municipalidad de San Bernardo/Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. 05.REMATE Ante el Primer Juzgado Letras de Linares, causa rol C-1408-2024, Caratulada Cooperativa De Ahorro Y Crédito Ahorrocoop Ltda. Con Villalobos, se subastará el día 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas en el recinto del tribunal ubicado en Sotomayor 461 Primer Piso, de Linares, inmueble consiste en el lote 9-B resultante de la subdivisión del lote 9 del resto de la parcela N° 57 del proyecto



de parcelación La Tercera, ubicada en la comuna de Longaví que tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados y deslinda, Norte: en 20 metros con camino servidumbre existente que lo separa del lote 8, Sur: en 20 metros con resto de la propiedad, Oriente: en 50 metros con resto de la propiedad Poniente: en 50 metros con resto de la propiedad o lote número 9 del plano. Rol de avalúos N° 308 - 455 de la comuna de Longaví. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña ROMINA DE LOS ANGELES VILLALOBOS SILVA a fojas 3356 número 2961 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces Longaví. La subasta se realizará en forma presencial, en las dependencias del tribunal. Mínimo postura \$4.758.297. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar, un vale vista tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal por una cantidad no inferior al 10% de la postura mínima fijado para la subasta equivalente a \$475.830. Precio pagadero contado, en dinero efectivo dentro del quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, demás antecedentes expediente citado. 06.

**Primer Juzgado de Letras de Viña del Mar, Rol C-5591-2023, caratulado "COMUNIDAD EDIFICIO LAS CARACOLAS / CARRASCO"**, remata el día 29 de abril de 2026 a las 11:00 horas, el departamento 301, planta tercer piso, conjuntamente a la bodega 4, planta piso 3 y al estacionamiento 76, planta segundo subterráneo, todos del Edificio "Las Caracolas", con acceso por calle Padre René Pienovi N° 755, ciudad de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 2948 el departamento y la bodega y 2946 el estacionamiento, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2009. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Inscrito a nombre de Sergio Cristian Carrasco Martínez, a fojas 8445 N°10144, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$50.000.000.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos.

Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 06.

**REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044,4o piso, Chillán, en causa Rol C-195-2025, caratulada "CRÉDITO Y FACTORINC S.A con PIEDRA"**, se ordenó subastar el día 21 de abril de 2026, a las 13:00 horas, por video conferencia a través de la aplicación Zoom, el inmueble consistente en el LOTE A OCHO (A-8), ubicado en camino a Boyen número ochocientos ochenta y nueve (889), comuna de Chillán, de una superficie de mil metros cuadrados, deslindes: NORTE, en cincuenta metros con Lote A Siete de subdivisión; SUR, en cincuenta metros con Lote A Nueve de la subdivisión, ORIENTE, en veinte metros con Lote A uno de la subdivisión; y PONIENTE, en veinte metros con camino público a Boyen, ubicado en el kilómetro siete camino a Pinto, denominado "Paso del Gato" de la comuna de Chillán. El dominio corre inscrito a nombre del ejecutado a fojas 377. número 356, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2024. Rol de avalúos N° 03153-00090, comuna de Chillán. Mínimo posturas \$10.468.505. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, contar con cédula de identidad vigente a la fecha y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, esto es, \$1.046.850. Interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422. RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas las que no se hagan a través de las formas señaladas. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) del 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 06.

**REMATE INMUEBLE. UBICADO EN LA COMUNA DE TEMUCO. 01 DE ABRIL 2026 A LAS 12:00 HRS. Se subastará el siguiente inmueble: ESPECIE:** Predio de una superficie de 5 hectáreas, ubicado en el lugar Botrolhue, actualmente calle Los Arquitectos N° 02975, de la comuna de Temuco. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 7267 vuelta número 7393 del Registro de Propiedad del año 2015 del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de avalúo de la propiedad 3206-36 de la comuna de Temuco. MINIMO: UF 92.950. GARANTÍA: 10% del Mínimo mediante vale vista, depósito o transferencia electrónica. Remate presencial en la Décima Notaría de Santiago, ubicada en calle Agustinas N° 1287, Santiago y Online en [www.remateszs.cl](http://www.remateszs.cl). Causa: Liquidación Forzosa de Empresa Deudora SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL GAROAGRO LIMITADA. Rol C-6862-2019 del 1º Juzgado Civil de Temuco. Liquidador Concursal: NELSON NICOLÁS MACHUCA CASANOVAS. Comisión 2% + IVA. Martillero Concursal: LUIS RODOLFO SEPULVEDA. RNM 1739. BASES. INVENTARIO Y ANTECEDENTES: [gerencia@remateszonasur.cl](mailto:gerencia@remateszonasur.cl). Móvil: 959217398. 06.

**EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1663-2023, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ CHAVEZ**, el día 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, de forma

presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARA: Inmueble ubicado en Pasaje Mario Bahamondes Sur número 0575, que corresponde al sitio número 35 de la manzana B-2, del plano de loteo del Programa denominado "Jardines del Sur", archivado en este Conservador con el número 387 del año 2006, construida en el predio ubicado en esta ciudad que corresponde al lote 1-A. de la comuna de San Fernando. Sus deslindes son: NORTE: con lote 34 de la manzana B-2; SUR: con lote 36 de la manzana B-2; ORIENTE: con pasaje Mario Bahamondes Sur y PONIENTE: con lote 19 de la manzana B-2. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 1554, Número 2543, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, del año 2006. La propiedad figura inscrita bajo el Rol de Avalúo N°00426-00035 de la comuna de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$25.551.745. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago Banco Estado ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)> cupón de pago), una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa. 06.

**REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-1993-2025, caratulada "COOP. DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con DURÁN"**, se ordenó subastar el día 23 de abril de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia aplicación Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Bulnes que corresponde al LOTE DOS del plano de división de la PARCELA UNO del proyecto del Parcelación Arturo Prat, el cual tiene una superficie de uno como seiscientos sesenta y seis (1,666) hectáreas, cuyos deslindes especiales son NORTE, en setenta y dos metros con Parcela uno del Plano y en parte con servidumbre de tránsito que grava al Lote o Parcela Uno en beneficio de este Lote Dos; SUR, en setenta y dos metros con Lote o Parcela Uno del Plano, ORIENTE, en 231 metros con Aurelio Pinto y PONIENTE, en 231 metros con Parcela o Lote Uno del Plano; su Rol de avalúo es el N° 1166-88 de la comuna de Bulnes. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado, don MARIO ADAN DURÁN DURÁN a fojas 1312, número 899, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Mínimo posturas \$13.541.830.- cada postor debe rendir una caución equivalente al 10% del mínimo, correspondiente a \$1354.183 -Los postores interesados en participar en el remate deben cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en el remate, sin perjuicio de contar con firma electrónica avanzada, deberán hasta el tercer día hábil anterior al remate manifestar su voluntad de participar en la subasta, ingresando el comprobante de la caución en el módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa, señalando un correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta comente del tribunal por el total de la caución o garantía. Adjudicatario deberá pagar el precio dentro de quinto día hábil y suscribir la escritura pública, conforme las bases, no siendo responsabilidad del tribunal la calidad de conexión de internet de que disponga el tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley N° 21389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases del remate y demás antecedentes en secretaria del Tribunal. Secretario (S). 06.

**REMATE. Ante el Primer Juzgado en lo Civil de Rancagua, José Victorino Lastarria N° 410, quinto piso, rol C-2403-2025**, se llevará a efecto remate el día 30 de abril de 2026 a las 11:00 horas. Se rematará propiedad ubicada en calle Rubén Cruz Ponce número mil ochocientos cuarenta, que corresponde al Lote Noventa y Nueve del Conjunto Habitacional Casas de Las Mercedes, comuna de Graneros. INSCRIPCIÓN: fojas 4942 N° 3923 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. ROL DE AVALÚO: 254-3. MÍNIMO: \$64.486.377. CAUCIÓN: 107o del mínimo en vale vista a la orden del Primer Juzgado Civil de Rancagua. Precio deberá depositarse en cuenta corriente del tribunal, dentro de cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate. 06.

**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará** el 29 de abril de 2026, a las 09:00 horas., inmueble de propiedad del demandado SIXTO ADRIAN MUÑOZ CADENA, Rut 16.840.079-9, que corresponde al inmueble ubicado en calle Juan Carrasco número 740, que corresponde al sitio 19 de la manzana C, del conjunto habitacional denominado Las Lengas, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. El inmueble singularizado rola inscrito a nombre de la demandada, a fojas 3879 N° 2344 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo N° 2102-19, comuna de Coyhaique. Postura mínima \$125.392.127. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j11\_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR-05VR2JQd1RVRWVOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados, "Carrasco con Muñoz", causa Rol N° C-663-2024". Secretaria (S.) 06.

**EXTRACTO. Diego Ignacio Bravo Miranda, Juez Árbitro designado según consta en causa Rol C-1550-2025** sustanciada ante el 1° Juzgado Civil de Osorno; en causa sobre Partición, Rol A-1-2025 dispuso remate para el 29 de abril de 2026, a las 16:00 hrs, a realizarse por videoconferencia mediante la plataforma zoom en el ID: 327 102 0822, Código de acceso: uye6HX; Se rematará el inmueble individualizado como Lote D ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Compuesto por los derechos y/o cuotas que le corresponden a cada uno de los comuneros, esto es P.B.R.R. CONSTRUCCIONES Spa., propietaria del 49% de las acciones y/o derechos, inscritas a fojas 3556 vuelta número 5770, del Registro de Propiedad del año 2024, Conservador de Bienes Raíces de Osorno y don SAMUEL ENOC GARNICA ESPINOZA, propietario del 51% de las acciones y/o derechos, inscritas a fojas 1156 V, número 1722, del año 2025, Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Ambos totalizando el 100% del inmueble individualizado como Lote D ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se encuentra archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año 2019, bajo número dos mil ochocientos setenta y uno, de una superficie aproximada de cuatro mil ciento treinta y cuatro coma ochenta y tres metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: En cien coma cuarenta metros con terrenos Nestlé; SUR: En setenta y siete coma noventa metros con Eduardo Rosas; ESTE: Río Rahue en treinta metros y Río Rahue, en veintiuno coma treinta metros; y OESTE: Calle Ejército en cuarenta y cinco coma quince metros.- El mínimo de posturas será la suma de \$1.408.059.081.- (mil cuatrocientos ocho millones cincuenta y nueve mil ochenta y un pesos).- Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse hasta las 12:00 horas del mismo día del remate, por medio de vale vista a

la orden nombre del Sr. Juez Partidor, Diego Ignacio Bravo Miranda, RUN 18.492.244-4, acompañando materialmente dicho vale vista en el oficio del Actuuario. Más antecedentes del inmueble y de la forma de efectuar el remate concurrir a la Notaría de don Abdallah Fernández, en la comuna de Osorno. 08.

**PRIMER JUZGADO Civil Viña del Mar, causa C-1417-2024, "CONJUNTO HABITACIONAL LAS CAÑITAS/INVERSIONES LOS ROBLES SOCIEDAD ANONIMA"**, remata segundo llamado el 20 abril 2026, 11:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>, el departamento 303 y Bodega 16 del Edificio Los Robles, con acceso por Avenida Jardín del Mar Gastón Hamel de Souza número 715, Comuna Viña del Mar, construido en el Lote 1 de la Manzana 19 del Balneario de Reñaca Comuna de Viña del Mar. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno, inscrito a fojas 2046 número 2334 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2011. Roles avalúo 4645-9 y 4645-37. Valor mínimo subasta \$82.683.331. Caución 10%del mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal. o consignación en la cuenta corriente de este Tribunal, por pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECA-WEB/>, todo de lo cual se deberá dar cuenta al tribunal mediante careo electrónico a [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl) con 48 horas de anticipación al remate. El precio se pagará al contado, mediante vale vista a nombre del Tribunal, cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil a contar del remate. Postores deben contar con clave única. Demás antecedentes en secretaria del tribunal. Secretaria Subrogante. 08.

**EXTRACTO. Primer Juzgado de Letras de Ovalle, en causa rol C-819-2024, caratulada "SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE FRUTOS DEL PAIS LAS CABRAS LIMITADA CON VELEZ "**, se subastará el 22 junio de 2026, a las 12:30 horas, a través de la modalidad de videoconferencia, vía aplicación Zoom, los derechos de don Miguel Ángel Vélez Rojas, en El Lote 42, La Chacarilla, del inmueble denominado La Chacarilla, ubicado en el Distrito N° 9, de Chañaral Alto, comuna de Monte Patria, inscripción fojas 1041, N° 926, año 2010, del Reg. de Prop. del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, rol de avalúo 2528-851 de la comuna de Monte Patria.-Mínimo postura \$9.044.542.- Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su clave única del Estado, debe constituir garantía a través de cupón de pago en Banco Estado de Chile, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal u otro medio habilitado por el Poder Judicial por \$904.455, lo que deberá hacerse llegar al Tribunal a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al día fijado para la subasta, demás condiciones en la causa señalada.- JUAN RODRIGO VARAS ADAROS SECRETARIO PJUD. 08.

**1° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 15° piso, rematará en forma presencial tribunal 24 abril 2026**, 13:00 horas, ubicado pasaje Amapolas n° 4223, Conjunto Habitacional La Florida Sector Dos, Segunda Etapa, comuna La Serena, región Coquimbo. Inscrito fojas 7441 n° 4957, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces, La Serena, año 2021. Mínimo subasta 2.490,4791 unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$853.097 costas, cada postor, para participar subasta deberá constituir garantía suficiente menos 10% precio mínimo a través vale vista endosable nombre Primer Juzgado Civil Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, deberá ser entregado hasta las 14:00 horas día hábil anterior subasta, junto datos necesarios para individualización, como: copia cédula identidad ambos lados quien trae vale vista, Rut, número celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, Rut, número celular y correo electrónico, representante empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número celular y correo electrónico, nombre banco emisor vale vista, monto vale

vista y nombre persona retirará eventualmente vale vista caso no adjudicarse inmueble. Mayores antecedentes autos rol C-7472-2025 Augustar Seguros de Vida S.A. con Juárez. Hipotecario. Secretaria. 08.

**Remate. Causa Rol C-15854-2022. 1° Juzgado Civil de Santiago. El día 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas**, se llevará a cabo de forma presencial en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, Santiago. El inmueble a subastar corresponde a la propiedad ubicada en calle Golf Lomas de la Dehesa número 10.465, que corresponde al sitio número 3 de la manzana V del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con sitio 19 de la manzana V; Sur, con sitio 4 de la manzana V; Oriente, con sitio 18 de la manzana V; y Poniente, en parte con sitio 2 de la manzana V y en parte con calle Golf Lomas de la Dehesa. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don Alfredo Mislenko Sebastián Solar Montero a fojas 77015, número 116868, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. El precio mínimo para hacer posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de UF 73.333,3333 equivalente en pesos al día del remate. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar el día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Bases y demás antecedentes es autos Rol C-15854-2022, juicio ejecutivo caratulado 'Inversiones VNT S.A. con Solar'. Secretario (a). 08.

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO LETRAS DE LINARES, ubicado en calle Sotomayor N° 461, segundo piso, comuna de Linares**, rematará el día 30 abril 2026, a las 12:00 hrs., Departamento 301, Block 06, ubicado en calle Cinco Sur N° 323, correspondiente al Plano de Loteo de la Población "REINA LUISA I ETAPA", hoy "TRICENTENARIO", de Parral. Inscrito a Fs. 1505, N° 678, del Registro de Propiedad del año 2000, Conservador Bienes Raíces de Parral. Mínimo posturas: \$9.980.353.-, precio que se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles desde el remate, interesados deberán presentar Vale Vista Banco Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-1837-2024, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con ZAMORANO ESPINACE, JACQUELINE ALEJANDRA". HAYDÉE VALDÉS MUÑOZ Secretaria Subrogante. 06.

**REMATE INMUEBLE. UBICADO EN LA COMUNA DE CAÑETE. 01 DE ABRIL 2026 A LAS 12:00 HRS.** Se subastará el siguiente inmueble: ESPECIE: Inmueble ubicado en calle Pasaje José Miguel Carrera N° 719, Población Los Canelos, comuna de Cañete, que corresponde al Lote N° 8, Manzana 3. del Plano de Loteo 396 que está agregado al final del Registro de Propiedad del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 691, número 1240 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete. Rol de avalúo N° 618-004 de la comuna de Cañete.